+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ M. Domínguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

Viva Paraguay

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 26/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO Y LOCAL" (ID Nº 257.653) A LA EMPRESA "AYALA PERDOMO INGENIERIA"

Asunción, 18 de Julio de 2013

VISTO: La necesidad de la Institución de mantenimiento y reparaciones menores para la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 10480/13 por el cual se reglamenta la Ley 4848/13 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2013 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO Y LOCAL" (ID Nº 257.653)**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **WINDS TRADING, AYALA PERDOMO INGENIERIA, DISTRIBUIDORA DEL SUR Y D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION.-**
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación Nº 18/2013 de fecha 18 de Julio del 2013 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa **"AYALA PERDOMO INGENIERIA"** para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO Y LOCAL" (ID Nº 257.653)**, por presentar la oferta más conveniente, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES**

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a las Empresa **"AYALA PERDOMO INGENIERIA"** con RUC Nº 1514327-9 por la suma de Guaraníes quince millones **(Gs. 15.000.000) como monto mínimo** y Guaraníes treinta millones **(Gs. 30.000.000) como monto máximo** para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO Y LOCAL" (ID Nº 257.653)**

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo